



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación aspira a que cada comunidad, a través de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), defina su ideario formativo, especialmente considerando los marcos normativos vigentes, cuyos ejes centrales son el respeto y promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Es de todo el interés de este Ministerio que la Ley °20.911, como el Plan de Formación Ciudadana que se desprende de ella, logren fundirse con los procesos de planificación ya establecidos en el sistema escolar (PEI, el PME y Política de Convivencia Escolar), pero, sobre todo, que logre impactar en las formas en que se producen las interacciones cotidianas entre los actores del sistema escolar.

Esta iniciativa establece que todos los establecimientos educacionales deben incluir en sus distintos niveles de la Educación, un Plan de Formación Ciudadana que complemente las definiciones curriculares nacionales. Esto porque en el marco de la actual reforma educacional, la formación ciudadana debe formar parte, de manera explícita, de toda la trayectoria escolar.

En este sentido, nuestro Plan de Formación Ciudadana será un instrumento que servirá de guía para nuestros estudiantes, con el propósito de insertarse, convivir y relacionarse de manera adecuada, en una sociedad pluralista y globalizada.

OBJETIVOS GENERALES.

- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- Promover la comprensión de los Derechos de los niños y de las niñas.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover la formación de virtudes cívicas a través del ejercicio de acciones democráticas.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la empatía y el pluralismo.

PRIMER CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA

ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN	FIESTA DE LA CHILENIDAD. Durante los meses de agosto y septiembre se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile. Las que culminan con una presentación por nivel, en la denominada fiesta de la Chilenidad, donde participa toda la comunidad educativa	
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración por la diversidad social y cultural del país.	
FECHAS	Inicio	Agosto
	Término	Septiembre
RECURSOS	Textos literarios, vestimentas, equipo de audio, otros.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, grabaciones.	
RESPONSABLE	Profesoras Jefes, UTP	

ACCIÓN Y	LECTURA DE CUENTOS Y RE	PRESENTACIONES CON
DESCRIPCIÓN	ENSEÑANZAS	
	Lectura de cuentos y/o representación cuya trama fomente temas valóricos sobre igualdad de género en la convivencia cotidiana, la tolerancia, la inclusión y el acoso escolar; en donde se expongan historias que dejen una enseñanza	
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la empatía y el pluralismo.	
FECHAS	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
RECURSOS	Proyector, parlantes	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, grabaciones.	
RESPONSABLE	Profesoras Jefes - UTP	



ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN	VISITAS EXTRAPROGRAMÁTICAS CON FINES EDUCATIVOS Y CULTURALES. Realización de vistas programadas a centros culturales, museos, parques, granjas educativas o reservas naturales, entre otras; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico de las distintas épocas, donde se expone las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio con el fin de fortalecer nuestra identidad y nacionalidad.	
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la empatía y el pluralismo. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
RECURSOS	Buses para trasladarse.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación, fotografías, etc.	
RESPONSABLE	Profesoras Jefes – UTP – Convivencia Escolar	

ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN	JUGANDO APRENDO.		
	A través de diversas actividades lúdicas, los niños y niñas		
	aprenden diversos valores cívicos: Respeto la diversidad.		
	Me comprometo con mi comunidad, con mi país y con el mundo.		
	Me conozco, me valoro y me regulo.		
	Respeto la diversidad.		
	Me comunico y dialogo.		
	Respeto y valoro la justicia.		
	Valoro la autoridad democrática.		
OBJETIVO DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.		
FECHAS	Inicio	Abril	
	Término	Noviembre	
RECURSOS	Buses para trasladarse.		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación, proyector, papelógrafo, plumones, otros.		
RESPONSABLE	Profesoras Jefes -UTP		



ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN	CELEBRACIÓN DE ACTOS CÍVICOS Celebración del día del carabinero y de los bomberos con el objetivo que los alumnos conozcan, respeten y promuevan la importancia de estos estamentos en la sociedad.	
OBJETIVO DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes	
FECHAS	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
RECURSOS	Equipo de audio y otros	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, libro de clases	
RESPONSABLE	UTP – Profesores Jefes	

ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN	CELEBRACIÓN EFEMÉRIDES Y VALOR DEL MES Participación de los estudiantes en un acto mensual, que destaca distintos valores importantísimos de afianzar en nuestros estudiantes, así como las efemérides nacionales.	
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía participativa en temas de interés público	
FECHAS	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
RECURSOS	Equipo de audio y otros	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, libro de clases	
RESPONSABLE	Convivencia escolar – UTP – Profesores Jefes	



ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN	DIARIO MURAL INFORMATIVO. Elaboración de un diario mural ubicado en un lugar visible del establecimiento, que exponga temas de interés público, así como de los acontecimientos y/o experiencias vividas al interior el colegio.	
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
RECURSOS	Equipo de audio y otros	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, Diario mural	
RESPONSABLE	Profesora de Historia - UTP	

ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN	PUEBLOS ORIGINARIOS. Se realiza un acto u otro tipo de actividades con la temática de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional.	
OBJETIVO DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
FECHAS	Inicio	Junio
	Término	Junio
RECURSOS	Equipo de audio y otros	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, libro de clases	
RESPONSABLE	Convivencia Escolar - UTP	